

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales decretos.

Gran Cruz del Mérito Naval al vicealmirante D. R. F. de la Puente y al general de brigada de Ingenieros D. F. Diaz.—Aprueba proyecto de contrato con la S. E. de C. N.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino a dos operarios mecánicos.—

Aprueba entrega de mando del «Lauria».—Id. id. de la Jefatura de Armamentos del arsenal de Cartagena.—Sobre estados de tiro al blanco en el «Carlos».—Aprueba alteraciones en el inventario del «Victoria».—Autoriza reemplazo del bote de vapor del «Extremadura».

SERVICIOS AUXILIARES.—Destino a un delineador.

SERVICIOS SANITARIOS.—Dispone se anote la aprobación del primer curso de Bacteriología de los médicos segundos D. J. Sopeña y D. H. Olivares en sus hojas de servicios.

Sección Oficial

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en conceder la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, al vicealmirante de la Armada D. Ricardo Fernández de la Puente y Patrón.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Augusto Miranda.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en conceder la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, al General de brigada de Ingenieros de la Armada don Francisco Díaz Aparicio.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Augusto Miranda.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en aprobar el proyecto de contrato con la «Sociedad Española de Construcción Naval», para la prórroga de cesión de las zonas industriales de los arsenales de Ferrol y Cartagena y la ejecución en ellas de las obras navales determinadas en el mismo, con arreglo a la ley de diez y siete de febrero de mil novecientos quince.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Augusto Miranda.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Operarios mecánicos

Excmo. Sr.: Como resultado de lo propuesto por V. E. en su escrito núm. 89, de 15 del corriente, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el operario mecánico del arsenal de ese apostadero, Ignacio Aneiros, pase destinado al bote automóvil de la Comandancia de Marina de San Sebastián, en relevo del fogonero allí existente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que el operario mecánico del acorazado *España*, Juan Francisco Vila, sea pasaportado a disposición de la superior autoridad del apostadero de Cartagena, con destino al bote automóvil de la Comandancia de Marina de Valencia.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Entregas de mando y de destino

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Lauria* efectuada el día 15 del actual, por el capitán de fragata D. Manuel Calderón y Hostos, al jefe de igual empleo D. Eduardo Guerra y Goyena.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su carta oficial número 106, de 17 del corriente mes, con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de lo comunicación número 57, de 13 del actual, con la que el Comandante general del apostadero de Cartagena remite acta de entrega de la Jefatura del ramo de Armamentos de aquel arsenal, efectuada el 10 del corriente por el capitán de fragata D. Eduardo Guerra y Goyena, al jefe de igual empleo D. José Núñez Quijano, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarla para los efectos prevenidos en el artículo 78 de la vigente Ordenanza de arsenales.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Jefe de la 2.^a Sección (Personal) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Ejercicios de tiro al blanco

Excmo. Sr.: Vistas las cartas oficiales números 251 y 311, de 7 de diciembre próximo pasado y 12 de enero del año actual, del Comandante general de la escuadra, remitiendo estados de tiro al blanco con cañón, verificados por la dotación del *Carlos V* y «Escuela de cabos de cañón»; teniendo en cuenta también los aprobados por real orden de 1.^o de diciembre citado (D. O. núm. 274), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido aprobar los estados de referencia por encontrarlos ajustados a los preceptos reglamentarios, y disponer que por la expresada autoridad se remitan también a este Ministerio los correspondientes a los ejercicios de tiro con la artillería de 28 cm. de dicho buque.

También es la soberana voluntad de S. M., se ordene lo conveniente por los Comandantes generales de los apostaderos y escuadra, a fin de que se consigne en todos los estados de ejercicios, el semestre a que pertenece el mismo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de Cartagena, de 13 del corriente, en que manifiesta haber dispuesto se dé de baja en el inventario del cañonero *Marqués de la Victoria* un aljibe de hierro con tres mamaderas de plata para agua, y grifo de bronce con llave de

ídem, y se aumente un aljibe de hierro con grifo y llave de bronce, preparado para adaptarle maderas de cristal, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha disposición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 1.301 de 7 de octubre último, con la que el Comandante general del apostadero de Cádiz eleva expediente promovido por el comandante del crucero *Extremadura* solicitando que el bote de vapor de dicho buque, que se halla en el último tercio de vida, se reemplace por otro automóvil, acompañando especificación y plano facilitados por la Sociedad «La Hispano Suiza», S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo que se solicita, para lo cual quedan reservadas las *nueve mil* pesetas (9.000 pesetas) a que asciende la adquisición de dicho bote, con cargo al concepto material de inventario, del capítulo 7.º, artículo único del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de enero de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Delineadores

Excmo. Sr.: Para ocupar la vacante ocurrida en el personal de delineadores de este Ministerio, por

consecuencia del fallecimiento del 1.º D. Francisco Gomila Oliver, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo interesado por la Jefatura de servicios de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien disponer la incorporación al servicio activo, del de igual clase y sueldo D. Juan de Mesa Marquet.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: Vistas las actas de los exámenes verificados en el Hospital de Cádiz en el presente mes de enero, del primer curso de Bacteriología y Análisis químico y micrográfico, por los médicos segundos D. José Sopeña y Boncompte y D. Horacio Olivares Bell, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anote la aprobación de dicho primer curso en las hojas de servicios respectivas de los referidos oficiales.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

